



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0029775/2008

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029775/2008 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Marcelo Alejandro Fitte;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que a existe un informe del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 10 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Sr. Marcelo Alejandro Fitte desde el 01 al 31 de julio del año 2010, con una retribución bruta mensual de \$ 1920,00 (pesos un mil novecientos veinte con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 de los Programas de Postulación Docentes de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

30 JUN 2010
CORDOBA,
RESOLUCION N°: 10.28
e.s.

DR. RAMON A. VALES
SECRETARÍO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA M. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades